



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO Nº 514 / 2020**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XVIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de septiembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1.- Oficiar al Ministro de Bienes Nacionales, a fin de que informe y explique las causas del uso de su facultad exclusiva de su autoridad, para no permitir la compra de terrenos por parte de AGPIA.

Oficio al cual se deberá adjuntar el acuerdo del consejo, en relación a los terrenos que en su oportunidad el consejo se pronuncie favorablemente para AGPIA.

2.- Oficiar a SERVIU, a fin de que informe sobre la situación de la construcción de 20 viviendas en Chanavayita, y la construcción de 10 viviendas en Los Verdes, en razón a los nuevos retrasos, y cuyas obras debieron iniciarse en agosto, según acuerdos establecidos en la Comisión de Vivienda del CORE y que fueron comprometidos por el SERVIU.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que al llamado a viva voz para votar el consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no se manifiesta.

Conforme. - Iquique, 29 de septiembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**